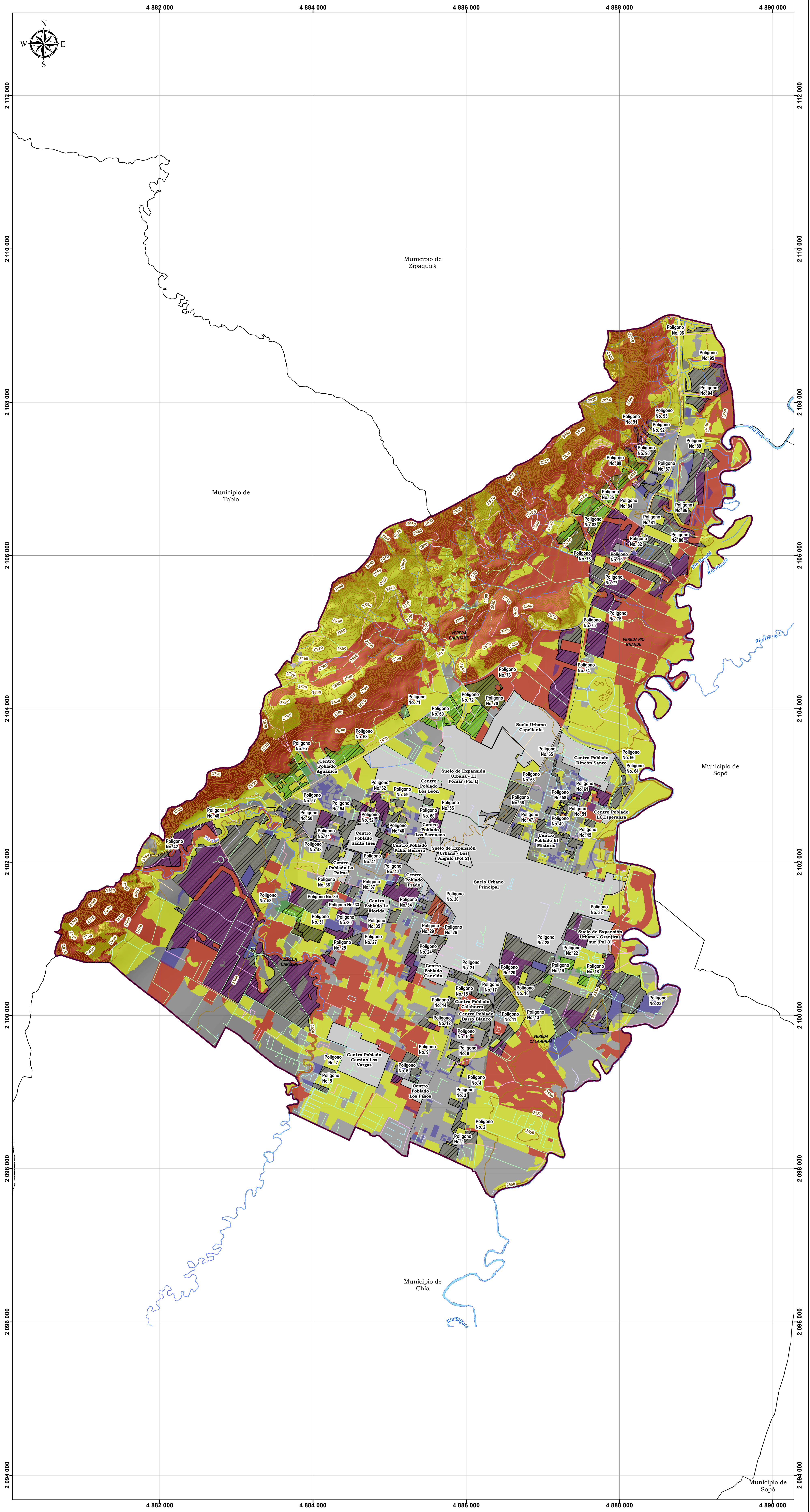




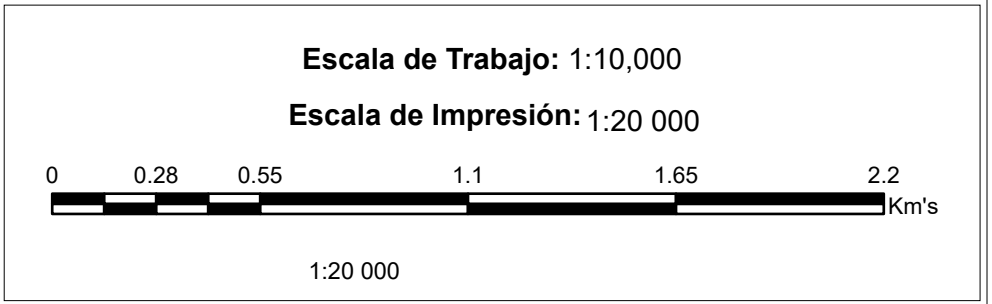


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE AMENAZA POR INCENDIO FORESTAL EN EL SUELO RURAL

Código: DYZ_CA_IF_SR



CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 002 DE 2020

REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) E INCORPORACIÓN DEL POMCA DEL RÍO BOGOTÁ, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO (AVR) E INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ – CUNDINAMARCA

CONVENCIONES

 Municipios

 Límite Municipal

 Límite Veredal

 Suelo Urbano

 Límite Centros Poblados

 Drenaje Sencillo

 Permanente

 Intermitente

 Curva Nivel

 Índice

 Intermedia

LEYENDA

DESCRIPCIÓN	POLÍGONOS
No.	Ha
"Las Áreas con condición de amenaza, son las zonas o áreas del territorio municipal zonificadas como de amenaza alta y media en las que se establezca en la revisión o expedición de un nuevo POT la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales para permitir su desarrollo." (Artículo 3, Decreto 1807/14).	96 828,18

"Con fundamento en la delimitación y zonificación de amenazas, se delimitan y zonifican aquellas áreas sin ocupar del suelo urbano, de expansión urbana, rural suburbano o centros poblados rurales en las que en la revisión o en la expedición de un nuevo POT se proponga su desarrollo.

La identificación de estas áreas se realizará a partir del análisis de las áreas zonificadas como de amenaza alta y media sin ocupar en los estudios básicos con aquellas que se consideren como objeto de desarrollo. En todo caso el desarrollo de las zonas de amenaza media y alta sin ocupar quedará sujeto a los resultados de los estudios detallados.

Con esta información se elabora el mapa con la delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza y se establecen los criterios para la caracterización y delimitación de las unidades de análisis en las áreas que serán objeto de estudios detallados." (Artículo 11, Decreto 1807/14).

 Delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza

Áreas en condición de amenaza

- Equipamiento proyectados
- Suelos suburbanos sin desarrollar
- Áreas de vivienda campesita sin desarrollar
- Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios proyectados

Zonificación Básica de Amenaza

Amenaza

- Media
- Alta

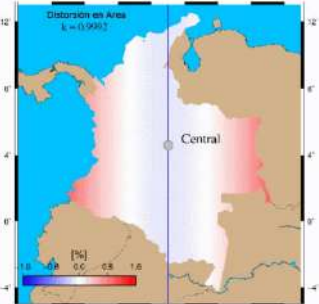
ELABORÓ:	ARCO CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. Contratista	10/2021
REVISÓ:	CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ Secretaría de Planeación	10/2021

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de Coordenadas: MAGNA SIRGAS - Origen Nacional
Proyección: Transversa de Mercator
Datum: GRS80
Falso Este: 5'000.000
Falso Norte: 2'000.000
Meridiano Central: -73
Latitud de Origen: 4
Factor de Escala: 0.9992
Unidades: Metros

Fuentes:
Cartográfica Básica (GAC)
CAR
Generación Propia

Ruta de Almacenamiento:
\\EB_CAJICA\FS\INCENDIOS FORESTALES\1. SUELO RURAL\MAPS\IMX\



LOCALIZACIÓN GENERAL

MUNICIPAL



DEPARTAMENTAL



NACIONAL

